

Consultas Realizadas

Licitación 268698 - CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA CURRICULAR Y PROVISIÓN DE INFORME PSICOLABORAL

Consulta 1 - Consultas ID 268698

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2014
<p>1. La propuesta de Precio cargada en el Sistema debe ser un precio unitario por el servicio de Evaluación Técnica Curricular y Provisión de Informe Psicolaboral</p> <p>2. Los candidatos deben residir en las zonas para las cuales surgen las vacancias o pueden estar dentro del radio próximo a ellas.</p> <p>3. Las evaluaciones serán realizadas en las oficinas del oferente contratado o en las instalaciones del Ministerio de Hacienda?</p> <p>4. Como deben ser entregados los informes finales? En referencia a los aspectos de forma?.</p> <p>5. Cuál es el promedio estimado de postulantes que se receptionan por convocatoria?</p> <p>6. Cuáles son los cargos tipos para los cuales se deben realizar las evaluaciones psico-laborales?. Predominan los cargos administrativos o técnicos?.</p> <p>7. Cuál es el criterio para que el contratado oferente realice la preselección de las postulaciones?</p> <p>8. Cuál es la cantidad de evaluaciones psicotécnicas que el contratado oferente debe realizar por cada posición abierta en el ministerio de hacienda?.</p> <p>9. Se puede adjuntar la matriz de evaluación de un cargo modelo para identificar qué se espera de la evaluación curricular?.</p> <p>10. Siempre que se evalúen los aspectos mencionados, queda a criterio del oferente la elección de la batería de técnicas/ test a utilizar por el oferente contratado?.</p> <p>11. Se puede adjuntar un modelo de informe tipo para analizar cómo debe estar expuesta la información?.</p> <p>12. Si bien se especifican los grados de adecuación al puesto, la justificación y determinación de cada uno de ellos queda a criterio del oferente contratado?.</p> <p>13. Cuál es plazo tope de recepción de postulación a partir del momento que se realiza una convocatoria pública o interna?.</p> <p>14. Cuál es la cantidad de postulaciones por las cuales se puede solicitar una extensión de 5 (cinco) días adicionales desde el compromiso original de presentación de informes que es de 15 (quince) días hábiles?.</p> <p>15. En caso de que el personal a ser evaluado no concurra a la cita pactada, se re agenda la entrevista?, se lo despostula para el cargo?, en caso de no seguir interesado en participar del proceso como se procede?.</p> <p>16. La Póliza de caución deberemos presentar con la oferta?.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-02-2014
1 - la oferta a ser presentada debe ser por el precio unitario de cada evaluación y presentación de informe por individuo		
2 - No excluyente		
3 - Remitirse a la Adenda 2		
4 - Remitirse a la Adenda 2		
5 - No se cuenta con antecedentes en llamados a concurso público para Contratar		
6 - Remitirse a la Adenda 2		
7 - Remitirse a la Adenda 2		
8 - Todo lo establecido en el punto 2 característica del estudio psico-laboral ítem 4		
9 - el Ministerio de Hacienda proveera el perfil del cargo y la matriz de la evaluación por cada cargo a llamado a concurso		
10 - deberán ser aplicados los instrumentos establecidos en el punto 2 características del estudio psico-laboral ítem 4		
11 - los informes a ser presentados deberan contener los datos establecidos en el adenda 2		
12 - si, para presentar la propuesta		
13 - Remitirse a la Adenda 2		
14 - Remitirse a la Adenda 2		
15 - Remitirse a la Adenda 2		
16 - Remitirse a la Resolución DNCP Nº 860/08		

Consulta 2 - Consultas ID 268698

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2014
<p>1. Cuál es la medida de unidad por la cual se realizará la facturación. Ejemplo: se realizará la facturación por la cantidad total de las postulaciones recibidas con la documentación correspondiente, o se facturará por las evaluaciones psico-laborales realizadas.</p> <p>La empresa oferente es la responsable de recibir todos los datos de los postulantes, ejemplo, se recibe 500 postulantes con todas las documentaciones, la empresa oferente se encargara de la preselección de candidatos y las evaluaciones curriculares. Luego los que califican (preseleccionados) son evaluados. Se factura por los evaluados?</p> <p>2. Cuantos postulantes en promedio se presentan en cada llamado?</p> <p>3. Hay un tope de cantidad de postulantes que pueden presentarse?</p> <p>4. Siempre que se evalúen los aspectos mencionados, queda a criterio del oferente la elección de la batería de técnicas/ test a utilizar por el oferente contratado?.</p> <p>5. Si bien se especifican los grados de adecuación al puesto en: No Ajuste, Ajuste Parcial, Buen Ajuste o Muy Buen Ajuste, la justificación, definición y determinación de cada uno de ellos queda a criterio del oferente?.</p> <p>6. Cuál es la cantidad de postulaciones por las cuales se puede solicitar una extensión de 5 (cinco) días adicionales desde el compromiso original de presentación de informes que es de 15 (quince) días hábiles?.</p> <p>7. La Póliza de caución deberemos presentar con la oferta?.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-02-2014
<p>1 - se facturará por cada informe presentado de acuerdo a lo establecido en el punto 2 características del estudio psico-laboral ítem 6 de la adenda 2</p> <p>2 - no tenemos antecedentes en llamados anteriores a concurso público a contratar</p> <p>3 - no existe tope a postulaciones</p> <p>4 - deberán ser aplicados los instrumentos establecidos en el punto punto 4 características del estudio psico-laboral ítem 4 de la adenda 2</p> <p>5 - Si, queda a criterio del mismo</p> <p>6 - Remitirse a la adenda 2</p> <p>7 - remitirse a la Resolucion DNCP Nº 860/08</p>		

Consulta 3 - Consultas ID 268698

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2014
<p>1. Cuál es la medida de unidad por la cual se realizará la facturación. Ejemplo: se realizará la facturación por la cantidad total de las postulaciones recibidas con la documentación correspondiente, o se facturará por las evaluaciones psico-laborales realizadas.</p> <p>La empresa oferente es la responsable de recibir todos los datos de los postulantes, ejemplo, se recibe 500 postulantes con todas las documentaciones, la empresa oferente se encargara de la preselección de candidatos y las evaluaciones curriculares. Luego los que califican (preseleccionados) son evaluados. Se factura por los evaluados?</p> <p>2. Cuantos postulantes en promedio se presentan en cada llamado?</p> <p>3. Hay un tope de cantidad de postulantes que pueden presentarse?</p> <p>4. Siempre que se evalúen los aspectos mencionados, queda a criterio del oferente la elección de la batería de técnicas/ test a utilizar por el oferente contratado?.</p> <p>5. Si bien se especifican los grados de adecuación al puesto en: No Ajuste, Ajuste Parcial, Buen Ajuste o Muy Buen Ajuste, la justificación, definición y determinación de cada uno de ellos queda a criterio del oferente?.</p> <p>6. Cuál es la cantidad de postulaciones por las cuales se puede solicitar una extensión de 5 (cinco) días adicionales desde el compromiso original de presentación de informes que es de 15 (quince) días hábiles?.</p> <p>7. La Póliza de caución deberemos presentar con la oferta?.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-02-2014
<p>1 - se facturará por cada informe presentado de acuerdo a lo establecido en el punto 2 características del estudio psico-laboral ítem 6 de la adenda 2</p> <p>2 - no tenemos antecedentes en llamados anteriores a concurso público a contratar</p> <p>3 - no existe tope a postulaciones</p> <p>4 - deberán ser aplicados los instrumentos establecidos en el punto punto 4 características del estudio psico-laboral ítem 4 de la adenda 2</p> <p>5 - Si, queda a criterio del mismo</p> <p>6 - Remitirse a la adenda 2</p> <p>7 - remitirse a la Resolucion DNCP Nº 860/08</p>		